CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2022

ORDEN DEL DÍA Nº 104

23 de junio de 2022

SUMARIO

COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Tapia y otras/os, declarando de interés el segundo ciclo de webinarios sobre áreas marinas protegidas denominado: “Hacia una red de conservación efectiva”. (S.-2040/21)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha considerado el proyecto de declaración de la señora senadora María Belén Tapia y otros, registrado bajo expediente N° S-2040/21, que declara de interés el segundo ciclo de webinarios sobre áreas marinas protegidas denominado “Hacia una red de conservación efectiva”, el 28 de septiembre de 2021; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el segundo ciclo de webinarios sobre áreas marinas protegidas denominado “Hacia una red

de conservación efectiva”, realizado el 28 de septiembre de 2021, facilitado por el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, por su contribución al diálogo bajo el desafío de generar sistemas representativos marinos de heterogeneidad ambiental capaces de sostenerse frente al cambio climático.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2022.

Gladys E. González – Antonio J. Rodas – Ana M. Ianni – María E. Duré – Carlos M. Espínola – Silvina M. García Larraburu – José E. Neder – María V. Huala – Pablo D. Blanco.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el segundo ciclo de webinarios sobre áreas marinas protegidas denominado “Hacia una red de conservación efectiva”, a realizarse el 28 de septiembre de 2021, facilitado por el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, por su contribución al diálogo bajo el desafío de generar sistemas representativos marinos de heterogeneidad ambiental capaces de sostenerse frente al cambio climático.

María B. Tapia.- Gladys E. González.- Pablo D. Blanco

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este proyecto de declaración se vincula con la promoción del intercambio de experiencias en materia de conservación de la biodiversidad marina, destinado al fortalecimiento de las áreas marinas protegidas de la región.

La implementación efectiva del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas en la Argentina (Ley 27.037) es el principal desafío de la República Argentina para contribuir a la conservación de la biodiversidad marina, fortalecer el ordenamiento espacial que integre protección y gestión de recursos marinos y favorecer la adaptación del ecosistema oceánico al cambio climático. Es de recordar que la ley 27037, sancionada en el año 2014, instituye en el ordenamiento legal argentino un sistema ordenado para la creación de áreas marinas protegidas -en adelante AMP- en jurisdicción federal, facilitando la articulación de políticas de conservación de biodiversidad en dichas áreas.

Existen diversos aspectos a tener en cuenta para lograr la implementación de este Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Es un tema de interés que continúa consolidándose en el ámbito del Estado Argentino y de las naciones hermanas, por lo que es necesario desarrollar la capacidad de gestión y la integración de las mejores experiencias en la materia. Con este webinario, las organizaciones de la sociedad civil nucleadas en el Foro para la Conservación del Mar Patagónico ofrecen su colaboración a los organismos gubernamentales, facilitando el intercambio de experiencias para la producción de alternativas relevantes para la toma de decisiones.

El Foro para la Conservación del Mar Patagónico (https://marpatagonico.org/) es una red internacional de organizaciones de la sociedad civil abocadas a la conservación de la biodiversidad en los mares del Cono Sur. Será su conjunto de organizaciones que facilitarán el desarrollo del taller, con la presencia de diversos

especialistas provenientes de distintos sectores, tanto gubernamentales como del sector científico.

El webinario de interés se desarrollará el 28 de septiembre de 2021 (https://marpatagonico.org/proyectos/webinarios-amp/). El objetivo es aportar al diálogo sobre los desafíos para lograr sistemas de Áreas Marinas Protegidas (AMP) representativos de la heterogeneidad ambiental del mar y capaces de sostenerse frente al cambio climático. Los participantes serán referentes de las instituciones comprometidas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y académicas. Los webinarios están enfocados en Chile y en Argentina como casos de estudio del gran espacio del Mar Patagónico.

Este webinario constará de una serie de presentaciones muy breves sobre la situación actual de las Áreas Marinas Protegidas en la región del Cono Sur, ofrecidas por miembros del Foro, seguida de un conversatorio con la participación de profesionales del sector público, científicos y expertos. Los integrantes de este conversatorio aportarán su mirada a las presentaciones ofrecidas por el Foro, a través de preguntas y respuestas mediadas por un facilitador.

Dado el estímulo a la reflexión y al intercambio de ideas e información, que suma a la oportunidad de fortalecer las redes de áreas marinas protegidas de interés para el ecosistema marino patagónico, pongo a la consideración de mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

María B. Tapia.- Gladys E. González.- Pablo D. Blanco

*VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL